



## IV. AdmInIstrAcIón LocAL

Cartagena

**12506 Edicto de modificación de contratos laborales de personal eventual del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena por Decreto de fecha 15 de septiembre de 2015.**

Por Decreto del Excmo. Sr. Alcalde de fecha quince de septiembre de 2015, se ha procedido al nombramiento de los Sres. que a continuación se indican como personal eventual, con especificación de sus retribuciones brutas anuales:

D. Vicente Martín Rodríguez-Barbero, y D. Ángel Martín Rodríguez-Barbero, como Secretarios del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano, y con un total de 16.494,24 €, por retribuciones brutas, cada uno.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artº 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el art. 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Cartagena, a 18 de noviembre de 2015.—El Director General de Régimen General e Interior, Cayetano Tornel Cobacho.